



Comunidad de Madrid

ORDEN

NÚMERO

C-323M-009-18

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Unidad Administrativa

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (SGT)

Exp.: A/SER-026160/2018

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado **“APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO DESTINADO A ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN RÉGIMEN PRIVADO EN 2º CICLO DE EDUCACIÓN, INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO”**

2. Aprobar el gasto consignado en el subconcepto 22709 del programa 323M por importe **de 43.283,55 euros**, (Base imponible: 43.283,55 euros, IVA EXENTO), desglosado en los siguientes importes a efectos de su imputación presupuestaria.

<u>Anualidad</u>	<u>Importe Total</u>
2019	17.313,42 €
2020	25.970,13 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, que se efectuará mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 145 y 146, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

FECHA: 9 de abril de 2019

Nº DE ORDEN: 1199/2019

EL CONSEJERO

P.D Orden 11634/2012, de 27 noviembre (BOCM 03-12-12)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Alfonso González Hermoso de Mendoza